







Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se establece la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

La presente convocatoria de las ayudas para la asignación de contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, en el marco del Plan Estatal de I+D+I 2021-2023, se efectúa al amparo de la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023 y de la Orden de 27 de diciembre de 2023 publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el 30 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación del Conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

Las ayudas para la formación de personal investigador predoctoral tienen como finalidad la financiación de actuaciones encaminadas a la formación de nuevos doctores mediante la realización de una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación de Conocimiento" de entre los establecidos en el artículo 2 de la misma, incluyendo la financiación de los costes de contratación del personal investigador predoctoral, de estancias en centros de I+D y de los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado.

Asimismo, estas ayudas incluyen un período de orientación postdoctoral (POP) destinado al perfeccionamiento y especialización profesional de este personal investigador, por un período máximo de 12 meses, siempre que la obtención del doctorado se produzca durante el periodo de ejecución de la actuación.

Las actuaciones tendrán una duración máxima de cuatro años, y el periodo de ejecución se iniciará en la fecha de incorporación del personal investigador contratado a su puesto de trabajo en el centro de I+D contratante, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución de la actuación en el artículo 25.7 de la Orden de 27 de diciembre de 2023 y se instrumenta a través de la modalidad contractual de contrato predoctoral, formalizado entre la Universidad de Sevilla y el personal investigador predoctoral en formación, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio. Asimismo, el régimen jurídico de la relación laboral establecida mediante el contrato predoctoral se atendrá a lo dispuesto en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	1/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	1/56











En el marco de estas ayudas se incluye una dotación adicional que financia, por un lado, la realización de estancias por parte del personal investigador predoctoral en formación, en centros de I+D diferentes a la US, tanto en la fase predoctoral como, en su caso, en la fase posdoctoral y, por otro lado, los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado. Se incluye también una ayuda que permite cubrir el coste de la indemnización a la que tiene derecho el personal investigador predoctoral en formación contratado a la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.e) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, tras su reforma.

# CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE I+D+I 2021-2023

# 1. Objeto y finalidad de las ayudas

1.1. El objeto de la presente resolución es aprobar la convocatoria, correspondiente al año 2024, de las ayudas para **31 contratos predoctorales** para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023 (en adelante, el Plan Estatal de I+D+I).

La relación de estas ayudas, indicadas en el Anexo I, se ha aprobado en propuesta de resolución provisional, de 23 de julio de 2024, del procedimiento de concesión de ayudas 2023 a proyectos de Generación de Conocimiento y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos dentro del Plan Estatal (https://www.aei.gob.es/sites/default/files/convocatory\_info/file/2024-07/PID2023-PRP-Texto%2BAnexos fda.pdf). La selección y adjudicación de contratos en esta convocatoria está condicionada a la publicación de la resolución definitiva por parte de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación de las ayudas para contratos predoctorales. No podrá imputarse a la Universidad de Sevilla responsabilidad alguna en el caso en que no se publique resolución definitiva de algunas de las ayudas.

1.2. Las ayudas tienen como finalidad la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que el personal investigador predoctoral en formación realice una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación, incluyendo la financiación de estancias en centros de I+D y los gastos de matrícula derivados de las enseñanzas de doctorado.

Asimismo, se financiará un periodo de orientación postdoctoral (POP) una vez obtenido el título de doctor/a, por un período máximo de doce meses, sin que pueda superarse en ningún caso la duración de 4 años de la ayuda financiada, destinado al perfeccionamiento y especialización profesional del personal investigador, siempre que la obtención del título se produzca durante el periodo de ejecución de la ayuda.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	2/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	2/56











# 2. Régimen de concesión y normativa aplicable

- 2.1. La concesión de las ayudas previstas en la presente convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva y aplicando los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2.2. Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las bases reguladoras contenidas en la Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023.

Igualmente, están reguladas por Orden de 27 de diciembre de 2023 publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el 30 de diciembre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de Generación del Conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

2.3. Por razones de celeridad y eficacia y considerando que el periodo de contratación propuesto es inferior al plazo normalizado de gestión del procedimiento selectivo, se declara la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que se reducen a la mitad todos los plazos salvo el de presentación de solicitudes y recursos

#### 3. Requisitos de los solicitantes

- 3.1. Podrán ser solicitantes quienes se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:
  - A) Estar admitido o matriculado en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025 en el momento de formalizar la solicitud.
  - B) Estar en disposición de cumplir los requisitos académicos necesarios que permitan su admisión en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025 en la fecha de formalización del contrato.

En todo caso, la formalización del contrato estará condicionada a la presentación de la matrícula en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025.

3.2. No podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	3/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	3/56











cualquiera de las siguientes circunstancias:

- A) Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
- B) Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
- C) Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

# 4. Régimen jurídico de los contratos.

4.1. Los contratos suscritos en ejecución de la presente convocatoria serán de la modalidad de contrato predoctoral según el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, cuyo objeto será la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, por quienes estén en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con grado de al menos 300 créditos ECTS o master universitario, o equivalente, y hayan sido admitidos a un programa de doctorado. Este personal tendrá la consideración de personal investigador predoctoral en formación.

Se podrá formalizar una adenda al contrato para el desarrollo del periodo de orientación postdoctoral (POP) con las personas contratadas que obtengan el título de doctor antes del fin de la ayuda, con una duración máxima de 12 meses a contar desde el día siguiente de la obtención del título de doctor, considerándose tal la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral. La duración total del contrato predoctoral y la adenda vinculada al periodo de orientación postdoctoral (POP) que en su caso se suscriba, no podrá superar en ningún caso 4 años.

- 4.2. El régimen jurídico de la relación laboral establecida mediante el contrato predoctoral se atendrá a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, y el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación.
- 4.3. Los contratos financiados serán incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador predoctoral en formación contratado y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial, cuando ello perjudique a la finalidad investigadora y formativa de la ayuda y/o se produzca en su mismo horario, así como con la percepción de otras ayudas que tengan una finalidad análoga.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	4/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	4/56











No obstante, el personal investigador predoctoral en formación contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes de proyectos y contratos de I+D, así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad del personal investigador (siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de contratos laborales), u otras destinadas a la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades de las que se deriven los complementos o ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad de la presente ayuda.

4.4. Los contratos que se rijan por la presente convocatoria no implicarán, en ningún caso, la incorporación a la plantilla comprendida en el capítulo primero del Presupuesto de la Universidad de Sevilla ni a sus Departamentos en que se distribuye su personal docente e investigador ni a sus Institutos universitarios de Investigación.

#### 5. Retribuciones e indemnizaciones de los contratos.

- 5.1. Las retribuciones han sido fijadas de conformidad con el Estatuto de Personal Investigador Predoctoral en Formación aprobado por el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo (art. 7), en el que se dispone:
  - 1. La retribución de este contrato no podrá ser inferior al 56 por 100 del salario fijado para las categorías equivalentes en los convenios colectivos de su ámbito de aplicación durante los dos primeros años, al 60 por 100 durante el tercer año, y al 75 por 100 durante el cuarto año. Tampoco podrá ser inferior al salario mínimo interprofesional que se establezca cada año, según el artículo 27 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
  - 2. Para el establecimiento de las retribuciones anteriores se tomará como referencia mínima la categoría correspondiente al Grupo 1 de personal laboral de la tabla salarial recogida en el convenio único de personal laboral de la Administración General del Estado.
  - 3. La aplicación de la cantidad anual resultante se podrá también computar al periodo total del contrato predoctoral de cuatro años.
- 5. 2. La US asumirá el coste de la inscripción del beneficiario en el Régimen General de la Seguridad Social.
- 5.3. Conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 g de Ley 14/2011, de 1 de junio de la Ciencia, Tecnología y de la Innovación, a la finalización del contrato por expiración del tiempo convenido, la persona trabajadora tendrá derecho a recibir una indemnización de cuantía equivalente a la prevista para los contratos de duración determinada en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 5.4 Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "Proyectos de

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	5/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	5/56











Generación de Conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), en adelante "Procedimiento personal investigador en formación Plan Estatal 2021-2023", así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

# 6. Efectos y duración de los contratos

- 6.1. Los contratos surtirán efectos desde la fecha en que se formalicen, a través de la firma de la persona contratada y del Rector de la Universidad de Sevilla (o Vicerrector de Investigación por delegación de firma), y tendrán una duración máxima de cuatro años, sin perjuicio de lo dispuesto en materia de interrupciones y prórrogas del plazo de ejecución descritos en el artículo 25.7 del "Procedimiento personal investigador en formación Plan Estatal 2021-2023".
- 6.2. La incorporación al centro de adscripción deberá producirse en un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.
- 6.3. En el caso de trabajadores extracomunitarios, para la formalización del contrato será necesaria la presentación del permiso de trabajo. Los efectos del contrato serán, en todo caso, a partir de la fecha de inicio del permiso de trabajo.
- 6.4. El personal investigador predoctoral en formación contratado, conforme al artículo 30 de la Orden de 27 de diciembre de 2023 publicada en el "Boletín Oficial del Estado" el 30 de diciembre de 2023, deberá elaborar dos informes de seguimiento científico-técnico: uno intermedio, que deberá entregarse antes de finalizar el segundo año del contrato (entre los meses 20 y 21); y otro final, a lo largo del mes siguiente al de finalización del periodo de ejecución de la ayuda, iniciándose el cómputo desde el día de incorporación efectiva, utilizando los modelos disponibles en el apartado Predoctoral: Ejecución y Justificación de la página web de la Agencia Estatal de Investigación (https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/proyectos-generacion-conocimiento-2023).

# 7. Solicitudes y documentación

7.1. La presente convocatoria y sus resoluciones provisionales y definitivas se publicarán en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual), que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, surte los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla. Se publicará adicionalmente en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales).

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	6/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	6/56











7.2. Los actos del procedimiento sucesivos a la convocatoria que deban ser notificados a los solicitantes se publicarán en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla (https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales).

La publicación de los actos del procedimiento sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, las fechas de publicación de los distintos actos y resoluciones serán las que determinen el inicio del cómputo de plazos.

- 7.3. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria.
- 7.4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento sobre administración electrónica de la Universidad de Sevilla aprobado por Acuerdo 7.1/CG 20-12-22, la tramitación del procedimiento para la contratación de personal investigador predoctoral será electrónica, a través del gestor de solicitudes del Vicerrectorado de Investigación (disponible en la URL https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-paracandidatos-fpi), en los términos establecidos en la presente Resolución Rectoral.
- 7.5. Cada persona únicamente podrá presentar una solicitud, la cual vendrá referida a un proyecto de investigación de los publicados en la convocatoria. La presentación de varias solicitudes dará lugar a la exclusión de todas ellas.
- 7.6. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:
  - a) Fotocopia del DNI o equivalente para la ciudadanía de la Unión Europea, o pasaporte en vigor, únicamente en el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español.
  - b) Certificación académica oficial de la titulación requerida, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en cada una de ellas.
  - Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas.
  - c) Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.
  - d) Documento acreditativo de admisión o matrícula en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla en el curso 2024/25. En el supuesto de no poder acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de admisión o matrícula en el curso 2024/2025, el solicitante deberá obligatoriamente presentar el documento acreditativo de la matrícula en un programa de doctorado en el curso 2024/2025 antes de la firma del contrato, según prevé la base 15.4 de la presente convocatoria.
  - e) Currículum vitae (formato libre). Se podrá presentar en español o en inglés y la

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	7/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	7/56











extensión máxima será de 4 páginas. Se debe seguir la estructura indicada en el modelo genérico Currículum vitae (anexo III) https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi

- f) Acreditación documental de los méritos alegados en el currículum vitae.
- g) Declaración responsable de que no se ha iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se haya otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación o de alguno de los anteriores Planes Nacionales, y de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. La persona solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. Igualmente se incluirá declaración responsable por parte de la persona solicitante de no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses. El Anexo IV estará disponible en https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi.
- 7.7. Las solicitudes se registrarán a través del gestor de solicitudes del Vicerrectorado de Investigación, <a href="https://investigacion.us.es/sisius/investigador">https://investigacion.us.es/sisius/investigador</a> (en la aplicación, seleccionar la opción "Solicitudes"), siguiendo las instrucciones disponibles en <a href="https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-paracandidatos-fpi">https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-paracandidatos-fpi</a>.
- 7.8. La documentación presentada a través del gestor de solicitudes deberá tener formato electrónico y los documentos, que así lo requieran, deberán estar firmados digitalmente. Tras consignarse la firma digital, estos documentos no podrán ser alterados y/o manipulados en ningún caso. En caso de constatarse algún tipo de alteración y/o manipulación, el documento en cuestión se tendrá por no presentado, con las consecuencias jurídicas que procedan.
- 7.9. Los solicitantes deberán rellenar el formulario de solicitud normalizado que figura como **Anexo II** en esta resolución. Dicho formulario se encuentra igualmente disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación (https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-para-candidatos-fpi), y deberá incorporarse, a través del gestor de solicitudes, junto con la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos alegados. El tamaño máximo de cada documento no podrá superar los 4MB.
- 7.10. Una vez finalizado el registro de la solicitud en el gestor de solicitudes y adjuntados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá presentar el documento generado acreditativo de haber cumplimentado la solicitud, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través el Registro General de la Universidad de Sevilla (<a href="https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do">https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do</a>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	8/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	8/56











Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7.11. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrán por adjuntados a la solicitud los documentos y la información que se hubiese incorporado al gestor de solicitudes.

#### 8. Listado provisional de admitidos y excluidos.

Una vez revisadas las solicitudes presentadas, se publicará el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla, <a href="https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales">https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales</a>, así como en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual).

#### 9. Subsanación de solicitudes.

- 9.1. Aquellos solicitantes que no reúnan los requisitos exigidos o que no hayan presentado la documentación requerida dispondrán de un plazo de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de las listas provisionales para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud. En este trámite en ningún caso se podrán reformular las solicitudes presentadas.
- 9.2. Las subsanaciones se registrarán a través del gestor de solicitudes, disponible en la URL (https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales/instrucciones-paracandidatos-fpi), incorporando en formato pdf los documentos requeridos. La documentación presentada a través del gestor de solicitudes deberá tener formato electrónico y los documentos, que así lo requieran, deberán estar firmados digitalmente. Tras consignarse la firma digital, estos documentos no podrán ser alterados y/o manipulados en ningún caso. En caso de constatarse algún tipo de alteración y/o manipulación, el documento en cuestión se tendrá por no presentado, con las consecuencias jurídicas que procedan.

Cada uno de los ficheros en los que se presente la documentación que se pretende subsanar no podrá superar el tamaño máximo de 4MB. Una vez grabada la subsanación en el gestor e incorporados todos los documentos requeridos, el solicitante deberá finalizar el proceso y presentar el documento generado acreditativo de la subsanación, dirigido al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<a href="https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do">https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do</a>) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

- 9.3. Solo cuando se haya llevado a cabo el trámite previsto en el apartado anterior se tendrán por adjuntados a la subsanación los documentos y la información que se hubiesen incorporado al gestor de solicitudes.
- 9.4. Los solicitantes excluidos provisionalmente que no presenten en plazo alegaciones o subsanación de documentación se tendrán por desistidos en su petición.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	9/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	9/56











# 10. Listado definitivo de admitidos y excluidos.

Transcurrido el plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones y/o subsanaciones o resueltas las que, en su caso, hayan podido presentarse, se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<a href="https://www.us.es/tablon-virtual">https://www.us.es/tablon-virtual</a>), y en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación <a href="https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales">https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales</a>

#### 11. Criterios de valoración.

11.1. El proceso de evaluación deberá atenerse a los siguientes criterios y subcriterios:

#### Criterio 1. Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato (hasta 50 puntos)

Subcriterio 1.a): Aportaciones científico-técnicas (hasta 45 puntos). Se valorará el expediente académico y otros méritos curriculares del candidato, así como la adecuación de estos a las tareas a realizar en función de la formación y experiencia profesional.

Subcriterio 1.b): Movilidad e internacionalización (hasta 5 puntos). Se valorará la relevancia y el impacto en su trayectoria investigadora de las estancias del candidato en centros nacionales e internacionales y/o en el sector industrial, atendiendo al prestigio de la entidad de recepción de la estancia y a la actividad desarrollada en la misma.

# <u>Criterio 2. Adecuación del candidato a las actividades de investigación a desarrollar (hasta 50 puntos).</u>

Se valorará la adecuación del candidato al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previas. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

Será necesario obtener una puntuación mínima de **25 puntos** en cada uno de los dos criterios anteriores para superar el proceso selectivo.

- 11.2 Las Comisiones de Evaluación deberán elaborar un informe donde se describa el proceso de evaluación y selección y se justifique la idoneidad de la persona seleccionada, en base a los criterios y subcriterios descritos. Este informe quedará en poder de la Universidad de Sevilla, como depositaria del mismo, y podrá ser solicitado en cualquier momento durante el periodo de ejecución o justificación de la ayuda.
- 11.3 Estas Comisiones serán las responsables de valorar las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevarán al Rector de la Universidad de Sevilla la propuesta de contratación de las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación de entre las que hayan superado el proceso selectivo.

Las Comisiones de Evaluación podrán identificar titulaciones o programas de doctorado

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	10/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	10/56











equivalentes a los requeridos en el contrato ofertado, previo informe justificativo acordado y firmado por todos los miembros de dicha Comisión, en base al contenido y competencias de cada una de las titulaciones.

# 11.2. Criterios de desempate.

En caso de empate en las puntuaciones obtenidas por varios candidatos, se priorizarán las solicitudes según el siguiente orden: puntuación más alta en el criterio 1, puntuación más alta en el subcriterio 1.a), puntuación más alta en el subcriterio 1.b), y puntuación más alta en el criterio 2. Si continuara persistiendo el empate, este se resolverá mediante sorteo por parte de la Comisión de Evaluación, que tendrá lugar en acto público en base al número de DNI de los candidatos o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o pasaporte en vigor para candidatos extranjeros no residentes en territorio español. La fecha, hora y lugar del sorteo se publicará con una antelación mínima de 2 días hábiles en la página web del Vicerrectorado de Investigación https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales.

#### 12. Comisiones evaluadoras de las solicitudes.

- 12.1. La selección de los candidatos se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación, cuya composición se publicará en el Anexo I de cada contrato predoctoral convocado en la presente convocatoria de ayudas. Dichas comisiones serán aprobadas por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla (CI-US), y estará constituida por tres investigadores doctores, de los que al menos uno de ellos pertenecerá al equipo de investigación del proyecto al que está asociado el contrato predoctoral. Se podrán nombrar suplentes para cada uno de los miembros. Todos los miembros de estas Comisiones de Evaluación quedan sujetos al cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a los motivos de abstención y recusación, debiéndolo notificar si efectivamente se dieran, a la CI-US, para que, en su caso, con anterioridad a la iniciación del procedimiento de valoración, proceda al nombramiento y publicación de los nuevos miembros de la Comisión de Evaluación.
- 12.2. La CI-US aprobará dichas comisiones con anterioridad al plazo de inicio de presentación de candidatos por el procedimiento que tenga establecido.
- 12.3. La selección del candidato a cada contrato predoctoral convocado en el Anexo I se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como los de eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. La selección se realizará con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, mediante la valoración de los documentos aportados en la solicitud, basando la decisión en criterios de valoración que figuran en la convocatoria.

# 13. Adjudicación provisional de los contratos.

13.1. Efectuada la valoración por parte de la Comisión de Evaluación se publicará en la página

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	11/56















web del Vicerrectorado de Investigación <a href="https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales">https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales</a>, así como en el Tablón Virtual de la Universidad de Sevilla (https://www.us.es/tablon-virtual) la adjudicación provisional de cada contrato en la que figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de reserva en cada uno de los contratos predoctorales convocados.

13.2. Mediante la resolución de adjudicación provisional se concederá un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas que se deberá presentar, dirigidas al Vicerrector de Investigación, a través del Registro General de la Universidad de Sevilla (<a href="https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do">https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do</a> o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

#### 14. Adjudicación definitiva de los contratos.

- 14.1. La adjudicación provisional, con la propuesta de la persona adjudicataria, se convertirá en definitiva si los restantes admitidos al concurso no hubieran efectuado ninguna alegación o hubieran comunicado el desistimiento de su solicitud. En este supuesto, se procederá a la publicación de la resolución rectoral de adjudicación definitiva conforme a lo previsto en el apartado 4 de esta base.
- 14.2. Resueltas las alegaciones presentadas contra la resolución de adjudicación provisional, se elevará la relación definitiva de adjudicatarios al Rector de la Universidad de Sevilla, el cual dictará la resolución definitiva de adjudicación.
- 14.3. En la resolución de adjudicación definitiva figurarán los adjudicatarios de los contratos y las personas que integren las listas de reserva para cada uno de los contratos predoctorales convocados. Se podrá declarar la no-provisión de todos o algunos de los contratos ofertados si las personas candidatas no reunieran los requisitos establecidos en la presente convocatoria, no hubieran superado el proceso selectivo o no existieran solicitudes válidas.
- 14.4. La resolución rectoral de adjudicación definitiva será publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<a href="https://www.us.es/tablon-virtual">https://www.us.es/tablon-virtual</a>) de conformidad con lo establecido en los artículos 4.5 del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla y 11.1 del Reglamento de creación y regulación de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla y en la en la página web del Vicerrectorado de Investigación <a href="https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales">https://www.investigacion.us.es/recursos-humanos/predoctorales</a>
- 14.5. La resolución con la adjudicación definitiva de los contratos agotará la vía administrativa.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	12/56















# 15. Aceptación y firma del contrato.

- 15.1. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda en un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión de proyectos.
- 15.2. Tras la publicación de la resolución de adjudicación definitiva de los contratos, el adjudicatario dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación, para aceptar el contrato adjudicado o manifestar su renuncia a suscribirlo, mediante el procedimiento que se establezca en la referida resolución.
- 15.3. En el supuesto de que no se produzca la aceptación en el plazo fijado en el apartado anterior, la plaza será ofrecida sucesivamente a los candidatos que figuren en la lista de reserva según el orden establecido en la Resolución, que deberá manifestarse en los mismos términos y plazos.
- 15.4. Para proceder a la firma del contrato, cada persona beneficiaria deberá acreditar la matriculación en un programa de doctorado de la Universidad de Sevilla para el curso 2024/2025, con un mínimo de 15 días de antelación a su fecha de incorporación.

#### 16. Renuncias e incorporación de los candidatos en reserva

- 16. 1. Las renuncias de las personas seleccionadas que se produzcan previamente al inicio de su contrato o durante la ejecución de este, podrá dar lugar a la incorporación de personas candidatas del listado de reserva creado tras la adjudicación definitiva de cada contrato. También podrá dar lugar a la incorporación de personas candidatas del listado de reserva, en caso de incumplimiento de los requisitos para la contratación por parte de las personas seleccionadas durante el correspondiente plazo para la formalización de los contratos.
- 16. 2. La incorporación de personas candidatas de reserva deberá realizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:
- a) En caso de renuncia o incumplimiento de la persona seleccionada se atenderá a la incorporación de la persona candidata de reserva situada en primer lugar del listado del contrato en cuestión.
- b) Si la vacante no puede ser cubierta por la primera reserva, se continuará con la siguiente o sucesivas reservas del contrato en el caso de que existan, y respetando siempre el orden de prelación de las mismas.

Si durante la ejecución de la ayuda se produjera la extinción del contrato o el desistimiento de este por parte de la persona contratada, la Universidad de Sevilla podrá evaluar, seleccionar y contratar a otra persona, cumpliendo los requisitos establecidos en este artículo, en la

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	13/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	13/56











legislación laboral de aplicación, así como en el RD 103/2019, de 1 de marzo. El periodo que transcurra entre la extinción o desistimiento del contrato y la incorporación de una nueva persona no podrá ser superior a 3 meses. Independientemente de que se puedan contratar en el marco de la actuación a diferentes personas, la duración máxima de la actuación será, en todo caso, de 4 años.

En ningún caso, se procederá a la formalización de un nuevo contrato transcurrido más de un año desde la fecha de resolución de adjudicación definitiva.

# 17. Prevención de Riesgos Laborales

17.1. Los candidatos seleccionados recibirán información relativa a los riesgos generales y específicos de la actividad a realizar en los puestos de trabajo a desempeñar, comprometiéndose al cumplimiento de las medidas establecidas en la Guía Preventiva para el personal contratado con cargo a proyectos/ayudas de investigación en la Universidad de Sevilla, la cual deben consultar y descargar en la página del Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla (SEPRUS, <a href="https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=seprus">https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=seprus</a>).

17. 2. La Universidad de Sevilla, conforme al artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, a través de su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, garantiza la vigilancia del estado de salud de sus trabajadores en función de los riesgos inherentes al trabajo, mediante la realización de reconocimientos médicos que aplican protocolos específicos al riesgo, los cuales, se llevarán a cabo por personal sanitario con competencia técnica, formación y capacidad acreditada, respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona, garantizando la confidencialidad de la información relacionada con su estado de salud.

# 18. Protección de datos de carácter personal

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Gestión de la Investigación" que tiene como finalidad la "Gestión Económico, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US". El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en la siguiente dirección web: https: osi.us.es/sites/osi/files/doc/pd/cigestioninvestigacion.pdf La participación en esta convocatoria supone la aceptación para que los órganos de gestión, evaluación y verificación internos y/o externos puedan utilizar los datos facilitados para los fines propios del proceso regulado en esta convocatoria.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	14/56















# 19. Delegación de firma

Queda delegada en el Vicerrector de Investigación la firma de los distintos documentos, anexos y resoluciones, incluida la resolución definitiva de adjudicación, derivados de la presente convocatoria. En las resoluciones y actos que se firmen se deberá hacer constar expresamente que se realizan en virtud de esta delegación.

#### Disposición Adicional Primera. Expresiones de género.

Las referencias a personas, grupos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, se podrán citar los preceptos correspondientes en género femenino.

# Disposición final.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla (artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Miguel Ángel Castro Arroyo

Rector de la Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	ción uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==		17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	15/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	15/56











#### ANEXO I

#### RELACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES CONVOCADOS

Relación de contratos convocados: 1

Referencia del contrato: PRE2024-XXXXXX

**Objeto del contrato**: Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia "xxxxxxx...".

# Título del proyecto de investigación:

#### Investigador/a principal:

**Comisión Evaluadora:** Presidente, Vocal 1, Vocal 2, Suplente Presidente, Suplente Vocal 1, Suplente Vocal 2.

# Departamento/centro:

#### Requisitos mínimos de las personas candidatas:

Especificar titulaciones licenciatura/grado/másteres requeridas

Especificar programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral

#### Condiciones del contrato

Definición del puesto: investigador/a predoctoral

**Retribución mensual**: Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año <del>2022-2023</del> del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Dedicación:** 37,5 horas semanales

Horario: xxxxx

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	16/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	16/56











**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Τ	/

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	17/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	17/56











# ANEXO II SOLICITUD DE DATOS PERSONALES CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL

S	olicitante
Apellidos:	Nombre:
NIF/DNI NIE / Pasaporte	Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:	Dirección postal:
Ciudad:	Código postal:
Provincia:	Titulación Académica:
Teléfono Móvil:	Teléfono Fijo:

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Gestión de la Investigación", que tiene como finalidad la "gestión económica, administrativa, técnica y académica de la investigación en la US". El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte; para el cumplimiento de una obligación legal, el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la US. Asimismo, y en su caso, se legitima con el consentimiento del interesado. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: <a href="https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cigestioninvestigacion.pdf">https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cigestioninvestigacion.pdf</a>

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	18/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	18/56











#### ANEXO III

# MODELO CURRICULUM VITAE CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL

#### 1. DATOS PERSONALES

# 2. TRAYECTORIA ACADÉMICA:

- Títulos, institución, fecha
- Expediente académico
- Otros méritos curriculares derivados de la formación académica: colaboración como alumno/a interno, cursos de formación, premios, becas de colaboración, becas de iniciación a la investigación, etc.

# 3. TRAYECTORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA:

- Publicaciones científicas, obras artísticas
- Participación en proyectos
- Comunicaciones a congresos y otras actividades científicas
- Patentes y otras actividades de transferencia del conocimiento
- Actividades de divulgación científica
- Participación en programas internacionales
- Estancias en centros de investigación nacionales, internacionales o en el sector industrial
- Cualquier otro mérito científico-técnico relacionado con las tareas de investigación a llevar a cabo en el contrato ofertado

La extensión del Curriculum Vitae no debe superar las 4 páginas.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==		17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	19/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	19/56











# ANEXO IV

# DECLARACIÓN RESPONSABLE CANDIDATOS A CONTRATO PREDOCTORAL

Don/Doña	, con	D.N.I./Pasaporte/N.I.E.
, y con nacio	alidad	·
DECLARO RESPONSABLEMENT	ī.,	
☐ Que no he iniciado, en la fecha predoctoral con financiación de otras través del desarrollo de una tesis doc Estatal de Investigación Científica, anteriores Planes Nacionales.	ayudas destinadas a oral que se haya oto	la formación predoctoral a orgado en el marco del Plan
☐ Que no estoy en posesión del títul española o extranjera.	de Doctor, expedid	o por cualquier universidad
☐ Que no he disfrutado, con carácte de un contrato predoctoral por tiempo		-
☐ Que comunicaré al Vicerrectorad las posibles alteraciones de las circun modificación de dichas circunstancia de participación por parte del solicita	stancias recogidas en s dará lugar al incur	n la presente declaración. La
Lo que declaro a efectos de ser la contratos predoctorales para la forma Estatal de Formación del Programa en el marco del Plan Estatal de Inves 2023.	ción de doctores con statal para Desarrol	ntemplada en el Subprograma llar, Atraer y Retener Talento,
En, a de	de 2	024
(F	rmado)	

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	20/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	20/56











# ANEXOS DE CONTRATOS OFERTADOS

Referencia: INV-PRE-2024-I-001. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-146704OA-I00*».

**Título del proyecto:** «Condensados Biomoleculares en cianobacterias para la producción de bioplásticos biodegradables (CyanoCon)»

# Investigador responsable

Laura Corrales Guerrero

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30.

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Biología o Bioquímica o Biotecnología o Farmacia y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionados con el campo de la Genética Molecular o Biotecnología o Microbiología.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica o Biología Integrada

### Comisión de Selección:

• Presidente: Corrales Guerrero, Laura

• Suplente Presidente: Martínez Fábregas, Jonathan

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	21/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	21/56











Vocal 1: López Igual, Rocío

Suplente Vocal 1: López Maury, Luis
Vocal 2: Gutiérrez Beltrán, Emilio
Suplente Vocal 2: Ojeda Servián, Valle

#### **Destino**

Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (IBVF)

Referencia: INV-PRE-2024-I-002. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-152750NB-I00*».

**Título del proyecto:** «Gránulos de estrés, un nuevo centro de control durante la inmunidad vegetal»

# Investigador responsable

Emilio Enrique Gutiérrez Beltrán

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De Lunes a Viernes, de 9:00 am a 2:00 pm y de 3:00 pm a 5:30 pm.

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Graduado en Bioquímica o Biotecnología o Biología y haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de la Biología Molecular y Celular, Bioquímica o Genética.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	22/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	22/56











Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica Biología Integrada

#### Comisión de Selección:

Presidente: Gutiérrez Beltrán, Emilio
 Suplente Presidente: López Maury, Luis

Vocal 1: Corrales Guerrero, Laura

Suplente Vocal 1: López Igual, María del Rocío

• Vocal 2: Ruiz Sola, María del Águila

• Suplente Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa

#### **Destino**

Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (IBVF)

Referencia: INV-PRE-2024-I-003. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-148173NA-I00*».

**Título del proyecto:** «REPENSANDO EL ROL DE LOS PROFESIONALES DE LA ORIENTACION: CONSTRUCCION Y VALIDACION DE UN MARCO DE COMPETENCIAS PARA LA ORIENTACION EN LA SOCIEDAD DIGITAL»

# Investigador responsable

Jonatan Castaño Muñoz/ Celia Moreno Morilla

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 8:00-15:30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

#### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	23/56















Licenciatura en Psicopedagogía o Licenciatura o Grado en Pedagogía o Grado en Educación Social o Licenciatura o Grado en Psicología Y haber completado o estar realizando estudios de Máster en Formación y Orientación Profesional para el Empleo o Máster Universitario en Formación y Orientación para el Trabajo o Máster en Dirección, Evaluación y Calidad de Instituciones de Formación o haber completado o estar realizando estudios de máster en áreas afines al campo de la educación.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Educación

#### Comisión de Selección:

Presidente: Castaño Muñoz, JonatanSuplente Presidente: Mateos Blanco, Tania

Vocal 1: Moreno Morilla, Celia
Suplente Vocal 1: Gil Flores, Javier
Vocal 2: Romero Rodríguez, Soledad

Suplente Vocal 2: Sevillano Monje, Verónica

#### **Destino**

Departamento de Didáctica y Organización Educativa. Facultad de Ciencias de la Educación.

Referencia: INV-PRE-2024-I-004. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-152786OB-I00*».

**Título del proyecto:** «Monitorización de ejes para estimación de estado y parámetros de vehículos ferroviarios (WheMon)»

# Investigador responsable

José Luis Escalona Franco/Pedro Urda Gómez

### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas.

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	24/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	24/56











predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería Mecánica y haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica o Máster Universitario en Diseño Avanzado en Ingeniería Mecánica o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Automática o en el campo de la ingeniería mecánica.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Mecánica y Organización Industrial

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Escalona Franco, José Luis
- Suplente Presidente: Muñoz Moreno, Sergio
- Vocal 1: Urda Gómez, Pedro
- Suplente Vocal 1: Ros Ganuza, Javier
- Vocal 2: Chamorro Moreno, Rosario
- Suplente Vocal 2: Fernández Aceituno, Javier

#### **Destino**

Escuela Técnica superior de Ingeniería (Dep. Ingeniería Mecánica y Fabricación)

Referencia: INV-PRE-2024-I-005. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-147444OB-100*».

**Título del proyecto:** «AVANCES EN ASPECTOS CINETICOS, MECANISTICOS Y TOXICOLOGICOS DE CIANOTOXINAS CONDUCENTES A ESTABLECER SU SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ESTRATEGIAS DE PROTECCION PARA EL CONSUMIDOR»

# Investigador responsable

Ángeles Mencía Jos Gallego/Ana Isabel Prieto Ortega

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	25/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTq==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	25/56











#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes de 9 a 14h y de 16 a 18.30h.

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

#### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

- -Grado en Farmacia.
- -Grado en Biología, o Grado en Bioquímica, o Grado en Ciencia y tecnología de los alimentos, o Grado en Nutrición humana y dietética, o Doble Grado en Nutrición humana y dietética y Ciencia y tecnología de los alimentos, y haber completado o estar realizando estudios de Máster en el campo de la seguridad alimentaria, o genómica/genética, o farmacia, o fisiología y neurociencia, o nutrición, o tecnología alimentaria, o biología, o bioquímica, o biotecnología.
- (\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

#### Farmacia

# Comisión de Selección:

- Presidente: Cameán Fernández, Ana MariaSuplente Presidente: Pichardo Sánchez, Silvia
- Vocal 1: Jos Gallego, Angeles
- Suplente Vocal 1: Puerto Rodríguez, María
- Vocal 2: Prieto Ortega, Ana Isabel
- Suplente Vocal 2: Guzmán Guillén, Remedios

# Destino

Nutrición y bromatología, Toxicología y Medicina legal

Referencia: INV-PRE-2024-I-006. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	26/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	26/56











**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-151155NB-I00*».

**Título del proyecto:** «Entendiendo la singularidad de las comunidades de macroinvertebrados de lagunas alpinas desde una perspectiva de nicho multidimensional (ALPINEPONDS)»

#### Investigador responsable

Pedro Abellán Ródenas

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00-14:00 y 15:00-17:30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

#### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de la Biología Animal o la Ecología o el Medio Ambiente.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Integrada

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Abellán Ródenas, Pedro
- Suplente Presidente: Millán Sánchez, Andrés
- Vocal 1: Carbonell Hernández, José Antonio
- Suplente Vocal 1: Pallarés Párraga, Susana
- Vocal 2: López Martínez, María Ángeles
- Suplente Vocal 2: Soria Iglesias, Javier

# Destino

Departamento de Zoología

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	27/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	27/56











Referencia: INV-PRE-2024-I-008. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-146573NB-100*».

**Título del proyecto:** «FUNCION DE SISTEMAS REDOX DEL CLOROPLASTO EN LA ACLIMATACION DE PLANTAS AL ESTRES TERMICO. POSIBLES APLICACIONES BIOTECNOLOGICAS»

# Investigador responsable

Juan Manuel Pérez Ruiz/Francisco Javier Cejudo Fernández

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00 a 16:30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Biología o Bioquímica o Biotecnología o Química y haber completado o estar realizando estudios de Máster en el campo de la Bioquímica y Biología molecular.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

# Comisión de Selección:

• Presidente: Pérez Ruiz, Juan Manuel

• Suplente Presidente: Ojeda Servián, Valle

Vocal 1: Cejudo Fernández, Francisco Javier

• Suplente Vocal 1: González García, María de la Cruz

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	28/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	28/56











Vocal 2: Hernández Jiménez, María Luisa

• Suplente Vocal 2: Naranjo Rio-Miranda, Belén

#### **Destino**

Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis (US-CSIC)

Referencia: INV-PRE-2024-I-009. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-152279OB-I00*».

**Título del proyecto:** «Prácticas de Recursos Humanos para la inclusión de colectivos vulnerables: negociaciones individualizadas y procesos formalizados»

#### Investigador responsable

Francisco José Medina Díaz/Inés Martínez Corts

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **de lunes a viernes de 8 a 15,30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Psicología y haber completado o estar realizando estudios de máster universitario en el campo de la Psicología.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Psicología de los Recursos Humanos

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	29/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	29/56











#### Comisión de Selección:

Presidente: Medina Díaz, Francisco José
Suplente Presidente: Munduate Jaca, Lourdes

Vocal 1: Martínez Corts, Inés
Suplente Vocal 1: Arenas, Alicia
Vocal 2: Di Marco, Donatella

• Suplente Vocal 2: Gamero Vázquez, Nuria

#### **Destino**

Departamento de Psicología Social

Referencia: INV-PRE-2024-I-010. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-146037OB-C21*».

**Título del proyecto:** «APRENDIZAJE AUTOMATICO SOSTENIBLE PARA ENERGÍA Y AGRICULTURA»

#### Investigador responsable

María del Mar Martínez Ballesteros/Jose C. Riquelme Santos

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 8.00 a 15.30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

#### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software o Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas y Haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Ingeniería del Software: Cloud, Datos y Gestión de las Tecnologías de la

30	

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	30/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	30/56











Información o Máster en Ingeniería Informática o Máster vinculado o relacionado con áreas en el campo de la Ingeniería Informática.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Informática

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Riquelme Santos, José Cristóbal
  Suplente Presidente: Rubio Escudero, Cristina
  Vocal 1: Martínez Ballesteros, María del Mar
  Suplente Vocal 1: Pontes Balanza, Beatriz
- Vocal 2: Gutiérrez Avilés, David
- Suplente Vocal 2: Vega Márquez, Belén

#### **Destino**

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos

Referencia: INV-PRE-2024-I-011.
Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-147095NB-100*».

**Título del proyecto:** «El impacto de los factores sociopolíticos en la diversidad estructural de las lenguas: aspectos tipológicos y cognitivos»

### Investigador responsable

Antonio Benítez Burraco

# Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 9 a 16,30 horas.** 

# Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	31/56



	17/10/2024
Firmado Por Universidad de Sevilla	
Url De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D Página	31/56











concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

#### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Graduado en Filología Hispánica o Graduado en Estudios Ingleses o Graduado en Filología Clásica o Graduado en Lingüística o Graduado en Antropología y haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de la filología o los estudios clásicos o la lingüística

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Estudios Filológicos

#### Comisión de Selección:

Presidente: Benítez Burraco, Antonio

• Suplente Presidente: Mora Gutiérrez, Juan Pablo

Vocal 1: Salguero Lamillar, Francisco

• Suplente Vocal 1: Benítez Burraco, Raquel

Vocal 2: Gil, David

• Suplente Vocal 2: Cortés Sánchez, Miguel

#### **Destino**

Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

Referencia: INV-PRE-2024-I-012. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-146047OB-I00*».

**Título del proyecto:** «CONVERSIÓN DE ENERGÍA MAGNETOTÉRMICA EN MÚLTIPLES RANGOS DE TEMPERATURA: DESDE EL ENFRIAMIENTO A LA RECUPERACIÓN»

# Investigador responsable

Victorino Franco García/ Jia Yan Law

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes, de 9:30 a 14:00 y de 15:00 a 18:00.

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	32/56















a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Física o en Química o en Ingeniería de Materiales y haber cursado o estar realizando estudios de Máster en el campo de Materiales.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Franco Garcia, Victorino
- Suplente Presidente: Romero Muñiz, Carlos
- Vocal 1: Law, Jia Yan
- Suplente Vocal 1: González Galán, Carmen
- Vocal 2: Moreno Ramírez, Luis M.
- Suplente Vocal 2: Martín Olalla, José María

#### **Destino**

Facultad de Física. Física de la Materia Condensada.

Referencia: INV-PRE-2024-I-013. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-146745OB-I00*».

**Título del proyecto:** «ESTRATEGIAS NOVEDOSAS PARA LA GESTIÓN DEL AGUA EN PILAS DE COMBUSTIBLE TIPO PEM»

#### Investigador responsable

José Alfredo Iranzo Paricio

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30.

## Retribución mensual

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	33/56



Firmado Por Universidad de Sevilla	
1 miles 1 ci	
Url De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D Página 3	3/56











Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

#### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Título oficial de Grado en Ingeniería Química o Grado en Ingeniería Energética o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería Mecánica o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Física, y haber completado o estar realizando estudios de Máster en áreas en el campo de Ingeniería Química o Ingeniería Energética o Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería Mecánica o Ingeniería Industrial o Física.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Energética, Química y Ambiental

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Iranzo Paricio, Alfredo
- Suplente Presidente: Guerra Macho, José
- Vocal 1: Rosa Iglesias, Felipe
- Suplente Vocal 1: Navas Herrera, Sergio Jesús
- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier
- Suplente Vocal 2: Cabello González, Gracia María

#### **Destino**

Escuela Técnica Superior de Ingeniería, Departamento de Ingeniería Energética

Referencia: INV-PRE-2024-I-015. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-147716NB-I00*».

**Título del proyecto:** «Desentrañando las propiedades mecánicas de los miembros ocultos de la familia B4C: fabricación, caracterización y plasticidad de SiB6 y B6O»

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	34/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	34/56











#### Investigador responsable

Bibi Malmal Moshtaghion Entezari/Diego Gómez García

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00 y viernes de 9:00 a 14:30.

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

#### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Doble grado en Física e Ingeniería de Materiales o doble grado en Física y Matemáticas o doble grado en Química e Ingeniería de Materiales o grado en Física o grado en Ingeniería de Materiales o grado en Química y haber completado o estar realizando estudios de máster en el campo de la Física o de la Ingeniería de Materiales.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Moshtaghion Entezari, Bibi MalmalSuplente Presidente: Esquivias Fedriani, Luis
- Vocal 1: Gomez Garcia, Diego
- Suplente Vocal 1: Morales Florez, VictorVocal 2: Romero Landa, Francisco Javier
- Suplente Vocal 2: Martínez Vázquez, Francisco Javier

# Destino

Departamento de Física de la Materia Condensada

Referencia: INV-PRE-2024-I-017. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	35/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	35/56











Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-148207NB-100*».

**Título del proyecto:** «MOVING: Movilizando a los espectadores de acoso sexual: nuevas estrategias de intervención con adolescentes»

## Investigador responsable

Virginia Sánchez Jiménez

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **lunes a viernes de 8:00 a 15:30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Educación Primaria o Grado en Psicología y haber completado o estar realizando estudios de Máster en "Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención a la Diversidad en la Escuela" o "Máster Universitario en Psicología de la Educación: avances en intervención psicoeducativa y necesidades educativas especiales".

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Psicología

# Comisión de Selección:

- Presidente: Sánchez Jiménez, Virginia
- Suplente Presidente: Elipe Muñoz, Mª Paz
- Vocal 1: Ortega Rivera, Francisco Javier
- Suplente Vocal 1: Muñoz Fernández, Noelia
- Vocal 2: Rodríguez de Arriba, Mª Luisa
- Suplente Vocal 2: Mora Merchán, Joaquín

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	36/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	36/56











#### Destino

Facultad de Psicología

Referencia: INV-PRE-2024-I-018. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-148828OB-100*».

**Título del proyecto:** «Terapias basadas en mecánica para patologías óseas: un enfoque mecanobiológico.»

### Investigador responsable

Esther Reina Romo/Juan Mora Macías

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a jueves, de 9.00h a 17.00h. Viernes de 9.00h a 14.30h.

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Haber completado o estar realizando estudios de Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial

### Comisión de Selección:

• Presidente: Domínguez Abascal, Jaime

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	37/56















Suplente Presidente: Mora Macías, JuanVocal 1: Sanz Herrera, José Antonio

Suplente Vocal 1: Chamorro Moreno, Rosario

Vocal 2: Reina Romo, María Esther

Suplente Vocal 2: Navarro Pintado, Carlos

#### **Destino**

Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación

Referencia: INV-PRE-2024-I-020. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-1507710B-I00*».

**Título del proyecto:** «METODOLOGIA AVANZADA PARA LA EVALUACION DE LA SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y SISMICA DE EDIFICIOS PATRIMONIALES (SAFE-HERITAGE)»

### Investigador responsable

Antonio Morales Esteban/Enrique de Justo Moscardo

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 8:00 a 15:30.** 

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Haber completado o estar realizando estudios de Máster en Arquitectura o en el campo de la Arquitectura o el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	38/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	38/56











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Arquitectura

#### Comisión de Selección:

• Presidente: Morales Esteban, Antonio

• Suplente Presidente: Vázquez Boza, Manuel

Vocal 1: de Justo Moscardó, Enrique

Suplente Vocal 1: Romero Sánchez, Emilio

Vocal 2: Requena García de la Cruz, María Victoria

Suplente Vocal 2: González de León, Isabel

#### **Destino**

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno

Referencia: INV-PRE-2024-I-022. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-148393NB-I00*».

**Título del proyecto:** «Entornos de alfabetización multimodal familiar en la infancia. Un análisis interseccional a partir de un proyecto piloto colaborativo»

### Investigador responsable

Fernando Guzmán Simón/Eduardo García Jiménez

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes, 8.00 a 15.30 horas.** 

## Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	39/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	39/56











### Titulación oficial requerida\*:

Graduado o graduada en Educación Infantil o Educación Primaria o Educación Social o Pedagogía o Filología Hispánica o Estudios Ingleses o Comunicación audiovisual y haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en el campo de la Educación.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

#### Educación

### Comisión de Selección:

- Presidente: García Jiménez, Eduardo
- Suplente Presidente: Guzmán Simón, Fernando
- Vocal 1: Pacheco Costa, Alejandra
- Suplente Vocal 1: De la Calle Cabrera, Ana María
- Vocal 2: Guzmán Simón, Fernando
- Suplente Vocal 2: Torres Begines, Concepción

#### **Destino**

Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas

Referencia: INV-PRE-2024-I-023. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-149186NB-I00*».

**Título del proyecto:** «Homogeneización aplicada al Diseño Óptimo, Biología y Mecánica de Medios Continuos.»

### Investigador responsable

Juan Casado Díaz /Carmen Calvo Jurado

# Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a viernes: De 8:30 a 14:00. De lunes a jueves: De 15:00 a 17:30..

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	40/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	40/56











**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Matemáticas y haber completado o estar realizando estudios de Máster en Matemáticas o en el campo de las Matemáticas.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Programa de Doctorado en Matemáticas de la Universidad de Sevilla

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Calvo Jurado, Carmen
- Suplente Presidente: Casado Díaz, Juan
- Vocal 1: Luna Laynez, Manuel
- Suplente Vocal 1: Gómez Mármol, Macarena
- Vocal 2: Maestre Caballero, Faustino
- Suplente Vocal 2: Climent Ezquerra, Blanca

#### **Destino**

Facultad de Matemáticas, Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico. Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

Referencia: INV-PRE-2024-I-024. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-151417NB-I00*».

**Título del proyecto:** «MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD DE LAS REACCIONES DE FORMACION DE ENLACES CARBONOCARBONO Y CARBONO-HETEROATOMO CATALIZADAS POR METALES»

### Investigador responsable

María del Carmen Nicasio Jaramillo

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes mañanas: 9,00-13,30 h; tardes: 16,00-19,00 h.

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	41/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	41/56











las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Haber completado o estar realizando estudios de Máster en áreas en el campo de la Química y con la previa titulación del Grado en Química.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

#### **Ouímica**

# Comisión de Selección:

- Presidente: Nicasio Jaramillo, M. Carmen
- Suplente Presidente: Galindo del Pozo, Agustín
- Vocal 1: Maya Díaz, Celia
- Suplente Vocal 1: Montilla Ramos, Francisco Javier
- Vocal 2: Prieto Cárdenas, María Auxiliadora
- Suplente Vocal 2: Penkova, Anna Dimitrova

### Destino

Facultad de Química (Departamento de Química Inorgánica)

Referencia: INV-PRE-2024-I-026. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-146386NB-100*».

**Título del proyecto:** «SISTEMA NERVIOSO E INFECCION POR SARS-COV-2, MECANISMOS Y RELEVANCIA FISIOPATOLOGICA EN NEURODEGENERACION: ENVEJECIMIENTO Y ENFERMEDAD DE PARKINSON»

#### Investigador responsable

Juan José Toledo Aral/Francisco Javier Villadiego Luque

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	42/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	42/56











#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00 a 16:30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Medicina o Biomedicina Básica y Experimental o Biomedicina o Biomedicina y Terapias Avanzadas o Bioquímica y Ciencias Biomédicas o Bioquímica o Bioquímica y Biología Molecular o Biotecnología o Ingeniería Biomédica o Ingeniería de la Salud o Biología o Biología Humana o Biología Sanitaria o Farmacia o Ciencias Farmacéuticas o Ciencia o Psicología y haber completado o estar realizando estudios de Máster en Investigación Biomédica o Investigación Biomédica Experimental o Investigación Biomédica Traslacional o Investigación Biomédica y Terapias Avanzadas o Nuevos Avances en Diagnóstico, Terapéutica e Investigación Biomédica o Biomedicina o Biología Molecular y Biomedicina o Biomedicina Regenerativa o Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina o Biotecnología y Biomedicina o Fisiología y Neurociencia o Investigación en Neurociencias o Fisiología o Fisiología Integrativa o Neurociencias o Neurociencia fundamental y traslacional o Genética Molecular y Biotecnología o Ciencias químicas o Genética y Biociencias Moleculares o Biología Molecular o Investigación traslacional y Medicina Personalizada o en el campo de la Biomedicina.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biologia Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

# Comisión de Selección:

- Presidente: Toledo Aral, Juan José
- Suplente Presidente: Echevarría Irusta, Miriam
- Vocal 1: Villadiego Luque, Fco Javier
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Gil, Alfonso
- Vocal 2: Ramírez Lorca, Mª Reposo
- Suplente Vocal 2: Platero Luengo, Aida

#### **Destino**

Fisiología Médica y Biofísica

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por N	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	43/56















Referencia: INV-PRE-2024-I-027. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-149695OA-100*».

**Título del proyecto:** «PAPEL DE LOS MIARNS HIPOTALAMICOS EN LAS ALTERACIONES COGNITIVAS ASOCIADAS A LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER»

#### Investigador responsable

Maria Manfredi Lozano

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes 9h-16h30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Bioquímica o Grado en Biomedicina Básica y Experimental y haber completado o estar realizando estudios de máster en áreas en el campo de la Neurociencia.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

### Comisión de Selección:

- Presidente: Manfredi Lozano, María
- Suplente Presidente: Pascual Bravo, Alberto
- Vocal 1: Vitorica Ferrández, Javier
- Suplente Vocal 1: Roca Agujetas, Vicente

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	44/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTq==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	44/56











Vocal 2: Vizuete Chacón, Maria LuisaSuplente Vocal 2: Muñoz Castro, Clara

### **Destino**

Departamento de Bioquímica y Biología Molecular (Universidad de Sevilla/ Instituto de Biomedicina de Sevilla)

Referencia: INV-PRE-2024-I-028. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-149187OB-I00*».

**Título del proyecto:** «Alimentación y Salud Visual: Papel del Aceite de Acebuchina y su Fracción Fenólica en Modelos de Degeneración Macular Asociada con la Edad (ACEYE2) // Food and Visual Health: Assessing the Role of Wild Olive Oil and its Phenolic Fraction in Models of Age-Related Macular Degeneration (ACEYE2)»

### Investigador responsable

Alfonso Mate Barrero/Carmen María Vázquez Cueto

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9:00- 14:00 y de 15:30-18:00.

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

#### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

- 1) Grado en Farmacia o
- 2) Grado en Óptica y Optometría o Grado en Biología o Grado en Bioquímica o Grado en Biomedicina Básica y Experimental, y haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en el Campo de Biomedicina o/y Biotecnología.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	45/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTq==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	45/56
ı			











(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Vázquez Cueto, Carmen María
- Suplente Presidente: Cameán Fernández, Ana María
- Vocal 1: Mate Barrero, Alfonso
- Suplente Vocal 1: Cerezo López, Ana Belén
- Vocal 2: Peral Rubio, María José
- Suplente Vocal 2: García Miranda, Pablo

#### **Destino**

Departamento de Fisiología.

Referencia: INV-PRE-2024-I-031. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-149901NB-100*».

**Título del proyecto:** «Análisis experimental de los mecanismos de control de la atención selectiva basados en el desarrollo temprano de la corteza prefrontal medial»

### Investigador responsable

Juan Carlos López García/Estrella Díaz Argandoña

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 8.00 a 15.30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	46/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	46/56











### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Licenciatura o Grado en Psicología o en Biología y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionados con el campo de la Psicología y la Neurociencia.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Psicología

#### Comisión de Selección:

Presidente: Vargas Romero, Juan Pedro

• Suplente Presidente: de la Casa Rivas, Gonzalo

Vocal 1: Lopez García, Juan Carlos

Suplente Vocal 1: Vázquez Marrufo, Manuel

Vocal 2: Sánchez González, Natividad

Suplente Vocal 2: Diaz Argandoña, Estrella

#### **Destino**

Facultad de Psicología. Departamento de Psicología Experimental.

Referencia: INV-PRE-2024-I-032. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-149247OB-C21*».

**Título del proyecto:** «Ciclo y fitodisponibilidad del fósforo en sistemas de cultivo diversificados»

### Investigador responsable

Antonio Delgado García

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 9.00 a 14.00 y de 15.30 a 18.00.

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	47/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTq==	Fecha	17/10/2024
Codigo Seguio De Verilicación	ZBAO/GD/ hpswzBBotiliiaty	i Guia	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	47/56











**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Ingeniería agrícola, o grado en ingeniería forestal, o grado en biología, o grado en ciencias ambientales y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionados con las ciencias agrarias.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Rural Sostenible

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Delgado García, Antonio
- Suplente Presidente: Moreno Aguirre, María Teresa
- · Vocal 1: Quintero Ariza, José Manuel
- Suplente Vocal 1: Recena Garrido, Ramiro
- Vocal 2: García López, Ana María
- Suplente Vocal 2: Díaz de la Torre, Isabel

# **Destino**

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (Departamento de Agronomía)

Referencia: INV-PRE-2024-I-033. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-149509NB-I00*».

**Título del proyecto:** «MODELOS DE EPDS DE DINAMICA DE POBLACIONES COMBINANDO EFECTOS LOCALES Y NO LOCALES»

### Investigador responsable

Antonio Suárez Fernández

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De lunes a jueves de 8:30h a 15:00h y de 16:30h a 18:00h, y viernes de 8:30h a 14:00h.

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	48/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	48/56











las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Licenciado en Matemáticas o Grado en Matemáticas y haber completado o estar realizando estudios de Máster relacionado con áreas en el campo de Matemáticas.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Matemáticas

#### Comisión de Selección:

- Presidente: Suárez Fernández, Antonio
- Suplente Presidente: Guillén González, Francisco
- Vocal 1: Morales Rodrigo, Cristian
- Suplente Vocal 1: Rodríguez Bellido, María de los Ángeles
- Vocal 2: Molina Becerra, Mónica
- Suplente Vocal 2: Sastre Gómez, Silvia

### Destino

Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico (Facultad de Matemáticas) o Instituto de Matemáticas de la Universidad de Sevilla (IMUS).

Referencia: INV-PRE-2024-I-034. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-152876OB-I00*».

**Título del proyecto:** «Control Coalicional para la optimización de Sistemas Ciberfísicos: Ronda 3.»

#### Investigador responsable

Antonio Javier Gallego Len/Jose María Maestre Torreblanca

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	49/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	49/56











#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Ingeniería Industrial o Ingeniería Aeronáutica o Ingeniería de Telecomunicación o Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de la Energía o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería de Organización Industrial o Grado en Ingeniería de las tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Aeroespacial o Grado en Ingeniería Eléctrica o Grado en Ingeniería Química y haber completado o estar realizando estudios de máster relacionado con áreas en el campo de la ingeniería.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación.

### Comisión de Selección:

- Presidente: Maestre Torreblanca, José María
- Suplente Presidente: del Real Torres, Alejandro
- Vocal 1: Gallego Len, Antonio Javier
- Suplente Vocal 1: Dorado Navas, Fernando
- Vocal 2: Núñez Reyes, Amparo
- Suplente Vocal 2: Rouzbehi, Kumars

### Destino

Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Referencia: INV-PRE-2024-I-037. Relación de contratos convocados: 1.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	50/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	50/56











Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-150809OB-I00*».

**Título del proyecto:** «Técnicas cripto-biométricas y soluciones hardware para carteras de identidades auto-soberanas con alto nivel de seguridad (HighLoAwallet)»

### Investigador responsable

Iluminada Baturone Castillo/María Rosario Arjona López

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **Lunes a viernes de 9:00 a 16:30.** 

#### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Doble Grado en Física y Matemáticas o Doble Grado en Ingeniería Informática y Matemáticas o Grado en Física o Grado en Matemáticas o Grado en Ingeniería Informática o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería de las Telecomunicaciones o Grado en Ingeniería Electrónica o Grado en Ingeniería Electrónica y Automática o Grado en Ingeniería Electrónica Industrial o Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales y haber completado o estar realizando estudios de Máster en el campo de la Ingeniería, la Física o la Matemática.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ciencias y Tecnologías Físicas

# Comisión de Selección:

- Presidente: Baturone Castillo, M<sup>a</sup> Iluminada
- Suplente Presidente: Vázquez García de la Vega, Diego
- Vocal 1: Arjona López, María Rosario

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	51/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	51/56











Suplente Vocal 1: Fernández Berni, Jorge

Vocal 2: Barriga Barros, Ángel

Suplente Vocal 2: Espejo Meana, Servando

#### **Destino**

Instituto de Microelectrónica de Sevilla / Departamento de Electrónica y Electromagnetismo.

Referencia: INV-PRE-2024-I-038. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

**Perfil solicitado:** Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-152292OB-I00*».

**Título del proyecto:** «Movilidad Eléctrica Sostenible a través de Microrredes DC de Media Tensión y Alta Potencia»

# Investigador responsable

Ramón Carlos Portillo Guisado/Sergio Vázquez Pérez

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 8:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00.

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial o Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación o Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica o Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	52/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	52/56











Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

INGENIERÍA AUTOMÁTICA, ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIÓN

#### Comisión de Selección:

Presidente: Portillo Guisado, Ramón CarlosSuplente Presidente: García Franquelo, Leopoldo

Vocal 1: León Galván, José Ignacio

Suplente Vocal 1: Carrasco Solís, Juan Manuel

Vocal 2: Vázquez Pérez, Sergio

• Suplente Vocal 2: Galván Díez, Eduardo Ramón

#### **Destino**

Escuela Técnica Superior de Ingeniería - Departamento Ingeniería Electrónica

Referencia: INV-PRE-2024-I-040. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-148735NB-100*».

**Título del proyecto:** «Uso seguro y no violento de las redes sociales en adolescentes: análisis de los factores asociados y su impacto en la actuación psicoeducativa»

### Investigador responsable

Joaquín Antonio Mora Merchán/Rosario del Rey Alamillo

### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: Lunes a viernes de 8 a 15.30.

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

#### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	53/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	53/56











Grado en Psicología o Grado en Pedagogía o Grado en Educación Primaria o Grado en Educación Infantil y haber completado o estar realizando estudios de Máster Universitario en Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales o en el campo de la Psicología o en el campo de la Educación.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

### Psicología

#### Comisión de Selección:

• Presidente: del Rey Alamillo, Rosario

Suplente Presidente: Sánchez Jiménez, VirginiaVocal 1: Mora Merchán, Joaquín Antonio

• Suplente Vocal 1: Elipe Muñoz, Paz

Vocal 2: Ojeda Pérez, Mónica

Suplente Vocal 2: Muñoz Fernández, Noelia

#### **Destino**

Psicología Evolutiva y de la Educación

Referencia: INV-PRE-2024-I-043. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-152437NB-I00*».

**Título del proyecto:** «El derecho al cuidado en la sociedad digital. Análisis de la efectividad de los derechos relacionados con los cuidados de larga duración, en el contexto de su creciente digitalización (e-CARE)»

### Investigador responsable

David Vila Viñas/Teresa Piconto Novales

#### Dedicación

La dedicación será de **37,5 horas** semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: **De lunes a viernes de 9.00 a 16.30h.** 

# Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	54/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	54/56











**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

### Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Grado en Derecho y haber completado o estar realizando estudios de máster en áreas jurídicas.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Derecho

#### Comisión de Selección:

Presidente: Vila Viñas, David

• Suplente Presidente: Llano Alonso, Fernando Higinio

Vocal 1: Sánchez Rubio, David

Suplente Vocal 1: López Bravo, Carlos
Vocal 2: Delgado Rojas, Jesús Ignacio
Suplente Vocal 2: Sánchez Bravo, Álvaro

#### **Destino**

Departamento de Filosofía del Derecho

Referencia: INV-PRE-2024-I-044. Relación de contratos convocados: 1.

Convocatoria: Convocatoria Predoctorales (PRE) 2024.

Perfil solicitado: Investigador predoctoral.

**Objeto del contrato:** Actividades de investigación para la formación de personal investigador mediante la financiación de un contrato laboral, bajo la modalidad de contrato predoctoral con objeto de realizar Tesis Doctoral asociada al proyecto referencia «*PID2023-149683OB-I00*».

**Título del proyecto:** «ROBOTS AEREOS INTELIGENTES EN COOPERACION ESTRECHA CON SISTEMAS IOT PARA LA INSPECCION AVANZADA DE VIADUCTOS (RAISE)»

# Investigador responsable

José Ramiro Martínez de Dios

#### Dedicación

La dedicación será de 37,5 horas semanales que se distribuirán conforme a la siguiente jornada laboral: De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:00.

### Retribución mensual

Las características de las actuaciones a financiar y el régimen económico de las ayudas serán las establecidas en la orden por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2023 del procedimiento de concesión de ayudas a "proyectos de generación de conocimiento" y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	55/56



Código Seguro De Verificación     2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	echa	17/10/2024
Firmado Por Universidad de Sevilla		
Url De Verificación https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BA07GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D Po	ágina	55/56











a dichos proyectos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021/2023 (artículo 14.5), así como en el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación aprobado en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo.

**Fecha de inicio estimada:** En un plazo máximo de 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la resolución de concesión. La incorporación del personal investigador predoctoral a su puesto de trabajo será necesariamente el día 1 del mes que corresponda.

# Requisitos específicos:

Titulación oficial requerida\*:

Los candidatos deben tener: Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales o Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación o Grado en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica o Grado en Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales o Grado en Ingeniería Informática (en las diferentes opciones incluyendo Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores, Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, Grado en Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas, Grado en Matemáticas, Grado en Física, Doble Grado en Física y Matemáticas y que haya completado o esté cursando un Máster en ámbitos de la ingeniería robótica o informática o aeronáutica o aeroespacial o industrial o de telecomunicación, así como en ámbitos de computación o inteligencia artificial.

(\*) Leer detenidamente los requisitos exigidos en los apartados 3.1 y 3.2 de las Bases de la convocatoria.

Programa de doctorado en el que desarrollará la formación predoctoral:

Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación

### Comisión de Selección:

- Presidente: MARTINEZ DE DIOS, JOSE RAMIRO
- Suplente Presidente: MARTIN CLEMENTE, Rubén
- Vocal 1: SUAREZ FERNANDEZ-MIRANDA, Alejandro
- Suplente Vocal 1: VELEZ GODIÑO, JOSE ANTONIO
- Vocal 2: FERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCO JOSÉ
- Suplente Vocal 2: HEREDIA BENOT, Guillermo

#### Destino

Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Sevilla, a la fecha de la firma.

# EL RECTOR Miguel Ángel Arroyo Castro

Código Seguro De Verificación	uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	MIGUEL ANGEL CASTRO ARROYO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/uVX9SPflyrJ4ubxgiAUVmA%3D%3D	Página	56/56



Código Seguro De Verificación	2BAO7GD/HpSWzBB8ILmaTg==	Fecha	17/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2BAO7GD%2FHpSWzBB8ILmaTg%3D%3D	Página	56/56

